



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

DURANTE EL MES DE ENERO DE 2019, NO SE HA EMITIDO RESOLUCIONES SUBGERENCIALES APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN RECEPCION DE OBRA Y DENTRO DEL PLAZO DE ACUERDO A LEY VIGENTE.

San Isidro, julio de 2019

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
  
Atq. MANUEL CÁZARO ARRÚNATEGUI JUÁREZ  
Subgerente de Obras Públicas